



## ↑ **"Poder es humildad, no soberbia"**

Tras la sanción que recibió una ciudadana, obligada a disculparse públicamente por 30 días por comentarios hechos en redes sociales contra una diputada, la presidenta dijo que es un "exceso" y consideró que los jueces deben poner todo en el "justo término"



## Sheinbaum considera “excesiva” la sanción a Karla Estrella por fallo del TEPJF

La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó su inconformidad ante la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó a una ciudadana de Sonora ofrecer disculpas públicas diarias durante un mes a una legisladora por presunta violencia política de género. Durante su conferencia de prensa matutina, conocida como la “Mañanera del Pueblo”, Sheinbaum cuestionó la proporcionalidad de la sanción, al considerarla excesiva.

La resolución del Tribunal fue resultado de una denuncia presentada por la diputada local de Sonora, Diana Karina Barreras, quien señaló a Karla María Estrella por realizar comentarios ofensivos en su contra a través de redes sociales, específi-

mente desde la cuenta @KarlaMaEstrella en la plataforma X.

El TEPJF determinó que se trató de un caso de violencia política en razón de género, al considerar que las expresiones vertidas atentaban contra los derechos político-electorales de la legisladora y se sustentaban en estereotipos discriminatorios.

### **OBLIGACIONES IMPUESTAS A KARLA ESTRELLA**

Entre las medidas impuestas a Karla Estrella, se encuentra la obligación de publicar una disculpa pública con un mensaje específico durante 30 días consecutivos en su perfil, además de tomar un curso sobre perspectiva de género, consultar bibliografía sobre lenguaje no sexista, pagar una san-

ción económica equivalente a 10 UMAS (mil ochenta y cinco pesos) y permanecer durante 18 meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Al ser cuestionada sobre este caso, Sheinbaum respondió: “Es un exceso. El poder es humildad, no soberbia. No está bien esta exigencia”.

Aunque la mandataria reconoció que en ciertos casos puede haber fundamento para que se solicite una disculpa pública, subrayó que las sanciones deben ser proporcionales y contextualizadas.

“Sí puede haber una sanción del Tribunal de decir ‘no hubo fundamento, es bueno que haya disculpa pública’, y bueno, se hace disculpa pública. Pero 30 días... creo que no está en su justa dimensión”.

La presidenta sostuvo que el ejercicio del poder debe estar guiado por la medida y no por el uso excesivo de mecanismos legales para acallar la crítica ● (Gerardo Mayoral)